REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., dieciocho (18) de enero de dos mil veintidós (2022)

Ejecutivo- Rad 11001 4189 009 2019 01700 00

En atención a la petición que precede (archivo 01, C.2- expediente digital) se requiere a la memorialista para que la aclare, en el sentido de indicar si lo que pretende es que se requiere a las entidades oficiadas para que informen el trámite dado a las comunicaciones respectivas. En cualquier caso, nótese que en el expediente (físico y virtual) no obra constancia de radicación de los oficios Nos. 00335 y 00336, los cuales fueron retirados el 27 de febrero de 2020 por la persona autorizada por la demandante, según se advierte a folios 3, 5 y 6 del cuaderno de medidas cautelares del expediente físico.

NOTIFÍQUESE

ZARETH CAROLINA PRIETO MORENO
Juez
(2)

Estado electrónico del 19 de enero de 2022

Firmado Por:

Zareth Carolina Prieto Moreno
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 009 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b64c702f5dacc2debf092d4d0fa11dc715de0d44a70b52944dea4c970b9d77e0**
Documento generado en 18/01/2022 02:32:12 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica